



SEPTUAGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con quince minutos del nueve de junio de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **SCM-JDC-670/2018**; así como a los juicios de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-63/2018** y **SCM-JRC-64/2018**, de los cuales expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública

convocada para **las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.**

Acto seguido, se analizó el proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento respectivo al juicio de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-59/2018**, del cual expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio de referencia, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Es **improcedente** el presente Juicio de revisión.

SEGUNDO. Se **reencauza** el presente medio de impugnación a Recurso de apelación, competencia del Tribunal local, de conformidad con los términos precisados en la parte final del Considerando Tercero.

Sometido a votación el proyecto, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



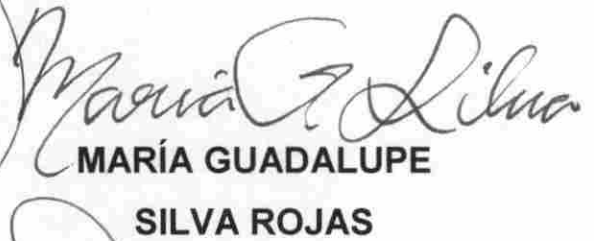
ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

MAGISTRADA

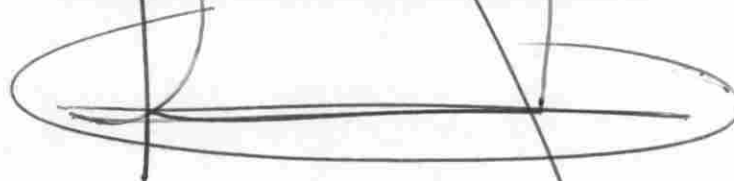


**HÉCTOR
ROMERO BOLAÑOS**



**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA